**REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS**

Presentar carta solicitud dirigida a la máxima Autoridad de la ANA, adjuntando la documentación siguiente:

1. Formulario de solicitud debidamente llenado y firmado.
2. Fotocopia de cédula de identidad o cédula de residencia del Representante Legal
3. Fotocopia de cédula RUC.
4. Fotocopia certificada por Notario Público de la Escritura de Constitución y Estatutos de una Sociedad Mercantil bajo la figura de Sociedad Anónima, con el objeto exclusivo de operación, administración y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas.
5. Fotocopia certificada por Notario Público del Poder General de Representación de la Sociedad.
6. Fotocopia certificada por Notario Público de Beneficiario Final.
7. Planos del proyecto (urbanización, lotificación, complejo habitacional), actual y futura, físico y digital (AutoCAD 2019 o versiones anteriores. Sólo en casos que haya modificaciones en los aprobados inicialmente.
8. Planos del sistema de agua potable y saneamiento de las aguas residuales domésticas, incluyendo el sistema de tratamiento de aguas residuales, físico y digital (AutoCAD 2019 o versiones anteriores). Sólo en casos que haya modificaciones a los sistemas aprobados inicialmente y no estén aprobados. Si hay modificaciones a los sistemas y fueron aprobadas previamente, deberá adjuntar la Resolución Administrativa de Aprobación que corresponde.
9. Diseño (Memorias de Cálculo) de los sistemas de agua potable y saneamiento de las aguas residuales domésticas, físico y digital. Sólo en casos que haya modificaciones a los sistemas aprobados inicialmente y no estén aprobados. Si hay modificaciones a los sistemas y fueron aprobadas previamente, deberá adjuntar la Resolución Administrativa de Aprobación que corresponde.
10. Programa de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas.
11. Propuesta del Reglamento de Servicios al Usuario con su correspondiente modelo de Contrato de Prestación de Servicios.
12. Original de Estudio Tarifario en documento impreso y en archivo digital, conforme los TDR´s adjuntos.
13. Fotocopia certificada por Notario Público del Permiso o Autorización Ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).
14. Fotocopia certificada por Notario Público de Carta de No Factibilidad otorgada por la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).
15. Fotocopia certificada por Notario Público del Derecho de Uso o Aprovechamiento para aprovechamiento de las aguas nacionales emitido por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
16. Fotocopia certificada por Notario Público del Permiso de Vertido emitido por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
17. Presentar fotocopia de Certificado de los Consultores Especializados en Estudios Tarifarios y en Sistemas de Agua Potable, otorgado por el Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS).
18. Cancelación de aranceles.

**NOTAS:**

* De no presentar la documentación física y digital solicitada, no se dará por recibida la solicitud.
* Los ingresos por la prestación de servicios administrativos se encuentran estipulados en el artículo 24, inciso f) de la Ley 1046, Ley de Reforma a la Ley n° 620, Ley General de Agua Nacionales y Resolución Administrativa Interna vigente.